



AYUNTAMIENTO DE TIAS

C/ Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
Fax: 928 83 35 49
35572 – TIAS
LANZAROTE

DECRETO DE ORGANIZACIÓN DE DELEGACIONES GENÉRICAS

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

- 1º.- Realizar a favor del Concejal **don Amado Jesús Vizcaíno Eugenio** las siguientes delegaciones:

- **Primero.- Ámbito de los asuntos a que se refiere la delegación:**

Todas las materias relacionadas con las áreas de su competencia en todo el territorio municipal.

- **Segundo.- Facultades que se delegan:**

La delegación genérica relativa a las áreas o servicios relacionados con ***Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local. Promoción de la cultura y equipamientos culturales. Pesca.***

Abarcando la dirección de los servicios correspondientes como la de gestionarlos, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros

Al objeto de obtener una mejor coordinación de todos los departamentos municipales y en virtud de las atribuciones que la Ley confiere al Alcalde con carácter indelegable, como son las de dirigir el gobierno y la administración municipal y desempeñar la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación, el Concejal Delegado deberá dar cuenta al Alcalde de todas las actuaciones y gestiones que realice con la periodicidad que se establezca.

La presente Delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

- 2º.- Realizar a favor de la Concejala **doña Saray Rodríguez Arrocha** las siguientes delegaciones:

- **Primero.- Ámbito de los asuntos a que se refiere la delegación:**

